MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD HUEPIL

## NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA HUEPIL, ENERO 02 DE 2015

## **VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nº 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución Nº 1600 del 06/11/2088 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1943 de fecha 29/09/2014.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2015, según decreto alcaldicio № 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO 21 /

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Auxiliar de Servicios Menores para que realice funciones en Dependencias del Centro Geriátrico y Departamento de Salud a:

NOMBRE

: LIDIA DE LAS MERCEDES ROMERO CHAVEZ

RUT JORNADA

: 22 HRS.

FECHA

: DESDE EL 01 DE ENERO 2015.

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

NIVEL: 15 CATEGORIA: F

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 162.632.- (Ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos) mensuales OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- ( Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la comuna y estaciones medico rurales, sobre jornada de 06 horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

- № 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero 2015 al 31 de Diciembre 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.
  - 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuniquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

ARLETTE VENEGAS QUIRO SECRETARIA(S) MUNICIPA

E ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

GHIA Y

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of Partes

Archivo Depto Salud

AFA/AVO/ISIVian

